Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 31 de mayo de 2023

VISTO el expediente N° MS-E-1622-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la readecuación de precios, de la Compra Directa N° 00007/2022 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de cincuenta y cuatro (54) enfermeros para el Hospital Regional Rio Grande.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 742/2023 se autoriza la Adenda a los contratos detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que mediante nota electrónica N° 12-2023 fue solicitada la readecuación de precios por parte del director de Enfermería, a favor de los contratistas expuestos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que la Coordinación Provincial de Redeterminación y Precios de Referencia, emitió el Informe N° 1208/2023 Letra D.P.D.P. – M.F.P., con fecha 25/04/2023; *"pronuncia en el presente informe un análisis de la coyuntura económica como base justificativa para el restablecimiento del funcionamiento armónico y coordinado de las prestaciones de los convenios"*.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones y la contextualización resultar procedente el restablecimiento de las prestaciones a efectos de lograr una remuneración justa y razonable, aplicando la estructura de costo actualizada mediante Informe N° 1209/2023 Letra D.P.D.P. – M.F.P., con fecha 25/04/2023.

Que la Dirección Administrativa realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos precios que serán de aplicación a partir del 1° de junio del corriente año.

Que por ello, se procedió a solicitar la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos ZN-MS requiriendo se indique la viabilidad para la realización de una adenda modificatoria en la cláusula correspondiente.

Que considerando Dictamen D.A.L. – D.G.A.J.S. – M.S. N° xx/2023 obrante en orden N° xx.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de actualizar la estructura de costos como condición *sine qua non*, incorporándola mediante adendas modificatorias a los Contratos de Locación de Servicios a suscribir detallados en Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo III, artículo 36 y N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación de estructura de costos actualizada en los Contratos de Locación de Servicios a suscribir detallados en Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar los precios detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Aprobar Adendas modificatorias a los Contratos correspondientes a la Compra Directa N° 00007/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 578- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1156/23.-

HRRG
VG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 607
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Proyecto

Anexo I

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1156/23.-

CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA CUBRIR EL PUESTO EN HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	N° DE CONVENIO	N° DE ADENDA
Alegre Mariana Raquiel DNI: 30.808.038	036-2022	047-2023
Alvarado Vivar Norma Patricia DNI: 19.105.049	019-2022	052-2023
Cabrera Hoyos Andrea del Milagros DNI: 94.288.812	063-2022	048-2023
Gallardo Toledo Mariluz Del Carmen DNI: 19.083.112	062-2022	046-2023
Garcia Rodriguez Luz Angelica DNI: 93.901.973	051-2022	049-2023
Vargas Vargas Yerko Alejandro DNI: 19.095.504	053-2022	056-2023

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA CUBRIR EL PUESTO EN PUESTO PRIMARIO DE SOCORRO AMBULANCIA.	N° DE CONVENIO	N° DE ADENDA
Borobach Gastón Axel DNI: 37.704.409	022-2022	054-2023
Ortega Cristian Juan Andres DNI: 37.003.832	064-2022	058-2023

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA CUBRIR EL PUESTO DE SOCORRO MARGEN SUR / SAN SEBASTIAN	N° DE CONVENIO	N° DE ADENDA
Gomez Videla Maria Teresa DNI: 93.932.431	037-2022	050-2023
Guerra Andrea Elizabeth DNI: 38.650.129	042-2022	055-2023
Lucero Rosana Andrea DNI: 22.726.409	066-2022	057-2023
Nuñez Natalia Soledad DNI: 31.839.271	052-2022	051-2023
Solis Walter Damian DNI: 28.604.816	038-2022	053-2023

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

HRRG
VG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Proyecto
Anexo II

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1156 /23.-

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA CUBRIR EL PUESTO EN HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	Importe inicial	Importe a ajustar	Importe readecuado
Honorarios, por la realización de 120 hs. Mensuales.	$134.000,00	$ 64.000,00	$ 198.000,00
Turnos extras de seis (6) hs.	$ 4.100,00	$ 1.200,00	$ 5.300,00

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA CUBRIR EL PUESTO EN PUESTO PRIMARIO DE SOCORRO AMBULANCIA.	Importe inicial	Importe a ajustar	Importe readecuado
Honorarios, por la realización de 180 hs. Mensuales	$145.000,00	$ 80.000,00	$ 225.000,00
Turnos extras de seis (6) hs.	$ 4.100,00	$ 1.200,00	$ 5.300,00

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE SOCORRO MARGEN SUR / SAN SEBASTIAN.	Importe inicial	Importe a ajustar	Importe readecuado
Honorarios, por la realización de 240 hs. Mensuales	$160.000,00	$ 90.000,00	$ 250.000,00
Turnos extras de seis (6) hs.	$ 4.100,00	$ 1.200,00	$ 5.300,00

HRRG
VG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1.612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande